

ACTA EXTRAORDINARIA No. 01

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 20 de febrero de 2013.
- Horas:** de las 15:00 a las horas
- Lugar:** Sala Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Leonel Arias Montoya, Representante de los Profesores
Sr. Juan Daniel Castrillón, Representante de los Estudiantes
Señor Victor Hugo Ramirez Porres, Representante de los Estudiantes
Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Juan Carlos Monsalve Botero, Decano Facultad Ciencias de la Salud
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Especialista José Reinaldo Marín Betancourt, Decano Facultad de Tecnología
Dr. Jairo Mendoza, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Ing. Educaro Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales

El secretario da lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Proyecto de Acuerdo Contratación 11 meses, para recomendar al Consejo Superior
3. Propositiones y asunto varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum:

Por Secretaría se informa que se presentaron excusas del Señor Rector y del consejero Jhoniers Gilberto Guerrero. Igualmente que se encuentra presente el profesor Jairo Mendoza quien actúa como Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

Por tanto existe quórum para deliberar y decidir.

2. Proyecto de Acuerdo Contratación 11 meses, para recomendar al Consejo Superior

El Vicerrector Académico dice que el tema ha sido difundido en estas tres semanas, con el propósito de ser presentado al Consejo Superior del 1 de marzo.

El Decano de la Facultad de Tecnologías dice que se presentó en consejo de facultad y que a la vez lo ha discutido con los directores. Por mayoría se dijo que no se estaba de acuerdo en el punto de las horas, con las dieciséis horas semanales efectivas de clase, y consideran que este tema debe obedecer a lo dispuesto en el Estatuto Docente.

Agrega que en conclusión esto va a generar más inequidad, porque no se sabe cómo se va a manejar y cuáles docentes son los contratados por once meses.

La mayoría de los directores manifestaron que no estaban de acuerdo con los 11 meses para unos y para otros no. Se dijo que fuera equitativo para todos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, dice que en la facultad concluyen que esto no reduce la brecha existente y sobre las 16 horas están de acuerdo a lo manifestado por el Decano de la Facultad de Tecnologías.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que en su facultad no se dio una discusión en el consejo de facultad, pero informa que los profesores dicen que en el acuerdo se deben decir cuales profesores pueden acceder a tener contratación por 11 meses. En principio no hay buen ambiente para este acuerdo porque no cobija en su integridad a todos los profesores transitorios. Y consideran que si el dinero no alcanza para todos, se debe repartir entre todos. También indica que este acuerdo riñe con el Estatuto Docente.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que en el Consejo de Facultad se preguntan cómo asegurar que si tienen un contrato de 11 meses los profesores continúen con este tipo de contratación. Se pregunta si con esta figura se cambia la figura de docente transitorio.

El Decano de la Facultad Ingenierías consultó a varios docentes transitorios, y preguntan que si los meses adicionales son diferentes, y que como se seleccionan y con qué mecanismos.

El Vicerrector Académico, dice que se han arriesgado a seleccionar a todos los docentes porque no se arriesgan a elegir a estos docentes y es así como cada Consejo de Facultad responderá sobre esta selección.

Interviene el consejero Gonzalo Arango J., diciendo que tiene las mismas inquietudes, y agrega que está claro la forma como se designa los profesores que son diferentes a lo que han dicho.

Dice que quien escoge a los que se contrata es la Vicerrectoría Académica y no es cierto que a estos profesores los escoja el Consejo de Facultad. Esto es lo que se lee. Lee las condiciones que dispone la selección de los docentes. Depende entonces del Vicerrector Académico y de la Rectoría. En ese sentido estos tienen injerencia directa, el Rector y Vicerrector Académico, sobre quienes son contratados por 11 meses. Lejos de que esta nueva modalidad contribuya al mejoramiento de contratación en términos de equidad se establece otro elemento diferenciador. Por eso cree que si no alcanza el presupuesto para todos se debe aumentar en unas semanas la contratación

pero para todos los docentes, siendo así es bienvenida la propuesta pero no cuando hay desigualdad. Coinciden los profesores sobre las obligaciones académicas que se incorporan no sólo en el tema de las 16 horas sino que además se exige la participación de investigación y extensión, es decir, es una exigencia mucho mayor que a los docentes de planta.

Estos los profesores transitorios no están cobijados por el Estatuto Docente. La posición en términos generales es esa, es decir, que si es para todos bienvenida es, puesto siempre se ha pedido para todos.

Vicerrector Académico, lee el párrafo 1 aclarando que quien selecciona a los docentes son los Consejos de Facultad. Lo que se está pensando es en la universidad, no es cierto que sea la administración la que escoge a los docentes y lo de la asignación lo que se quiere es que se enlace con las reformas curriculares y demás.

El consejo Gonzalo Arango interviene para decir que se debe eliminar el párrafo dos del artículo primero y el artículo tercero señala claramente que las funciones son las mismas de los de planta.

El Consejero de la Facultad de Tecnologías manifiesta que entiende la función del consejo de facultad quien seleccionará unos docentes con contratación para 11 meses con unas funciones determinadas; pero los otros docentes es realmente lo que preocupa pues esa parte genera una situación de iniquidad ya que ellos no trabajarían estos dos meses, el problema está con los docentes que no se escogen pero que quieren trabajar en las tareas y situaciones adicionales.

Representante estudiantil, Juan Daniel Castrillon, dice que este acuerdo no es equitativo ya que por términos de productividad se está creando una nueva figura, y por ello este acuerdo estaría cambiando el estatuto docente. También en el artículo 1 sobre la asignación de responsabilidades que debe asignar la Vicerrectoría Académica, dice que no es necesario plasmar esta disposición porque el Estatuto Docente establece estas responsabilidades. Sobre el numeral 3 del artículo primero del proyecto de acuerdo en discusión, reflexiona en cuanto a que si hay profesores que están totalmente en investigación o extensión porque esos profesores no pueden participar en este tipo de concurso. También le preocupa cómo se haría de designación año a año, pues el acuerdo no es claro y también le preocupa que se escoja a dedo; esto no es equitativo. Si se deben plantear reglas equitativas para todos en igualdad de condiciones según el dinero que se tenga. Debe tomarse el tema de progresividad año a año.

Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, dice que se analizaron todos los temas que se han discutido, la diferencia entre un docente de planta y uno transitorio, es el plan de trabajo que se exige y todo debe ser bajo el marco del Estatuto Docente. En el caso en particular en la facultad los transitorios fueron importantes en la acreditación, por lo que considera que esos profesores transitorios hay estimularlos. Concluye diciendo que en todo caso las decisiones que se tomen nunca deben ir en contravía del Estatuto Docente.

El Secretario General, dice que el problema de equidad no lo entiende respecto a lo discutido hasta el momento, pues aclara que si a unas personas se les va asignar más responsabilidades se les va a pagar por ello. Es así como a los profesores que tiene vinculación de nueve meses no tiene este trabajo adicional.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, dice que año tras año se han asignado docentes transitorios, por ejemplo en un programa de pregrado tiene sólo dos profesores de planta y quisiera tener transitorios el mayor tiempo posible para que lo acompañen en todos los procesos relativos al programa.

El Vicerrector Académico señala que es importante dentro de la discusión que se planteen soluciones que puedan ser presentables, porque con el argumento que si la propuesta no es para todos no es para ninguno, no tiene presentación ante ningún estamento.

El estudiante Castrillón dice que sí se han planteado fórmulas de progresividad, es decir, para todos según los recursos que se tienen.

El Vicerrector Académico, dice que hay que tomar decisiones. La que se presenta es una más que contribuye. Se debe recordar que estos temas deben analizarse y aprobarse con base en criterios de calidad, es decir, que es una decisión que no debe ser agregada de un día para otro para todo el mundo, porque estamos siendo juiciosos analizando una propuesta que se presenta sobre las realidades actuales.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que el problema de fondo no son los transitorios, el problema es la planta, porque no se nombra a los profesores de planta. Yo creo que la solución es que se haga la restitución de los profesores de planta. Porque es que aquí el acuerdo parte de la base que los docentes transitorios no están haciendo el trabajo. En la facultad los transitorios tienen una carga docente mayor. La recomendación puntual es eliminar el numeral 3.

El Secretario General dice que no existe viabilidad presupuestal, es decir, no tenemos en el tiempo el soporte presupuestal, la disponibilidad con que se cuenta es para este año.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que él cree que esto es de política institucional, porque todos los días tenemos menos docentes de planta. Aclara que está hablando como transitorio que no tiene posibilidad de participar. Esta política ha funcionado en otras situaciones pero ha perpetuado un problema con los docentes transitorios.

El consejero Gonzalo Arango, dice que hay una mezcolanza en los argumentos, si hay profesores de planta que hace cursos intersemestrales y reciben dinero por ello, así este vinculado, no es un problema del profesor sino de la administración que lo permite.

Siendo las 15:15 horas se retira la doctora Maria Elena Salazar.

Continúa el Consejero Arango diciendo que en estos acuerdos la redacción permite concluir que son para acomodar ciertas situaciones.

En relación con el modelo adoptado es que no se nombra de planta y en cambio se hace contratación de transitorios y catedráticos, precarizando la situación de los profesores.

Entonces lee un párrafo del documento de reunión con la Contralora. La contralora les mando la sentencia 614. Se visualiza lo que se viene burlando con el tema de la autonomía. La verdad no se sabe a que apunta, si es un instrumento para la reacreditación o para favorecer a ciertos profesores transitorios.

Y advierte que en otras universidades si se viene ampliando la planta.

Llama la atención lo que paso en el anterior Consejo Académico sobre la discusión que hace un docente del Programa de Medicina, es descalificada por un Vicerrector con el argumento en contra de una posición académica que se estaba planteando.

El Secretario General señala que la estrategia de la administración ha sido la de estrechar brechas, el acorralamiento a una brecha para que se pueda exigir la progresividad; pareciéndole muy grave que sean los profesores de planta los que digan que no a la propuesta.

El Decano de la Facultad de Tecnologías, solicita que se pueda llevar de nuevo el acuerdo a los Consejos de Facultad con base en las nuevas aclaraciones y

discusiones que se han presentado. El Vicerrector Académico dice que esta solicitud no tiene sentido.

Siendo las 15:30 horas se retira el consejero Gonzalo Arango.

El Vicerrector Académico pone a consideración continuar la discusión del acuerdo obteniendo 11 votos a favor, se abstienen el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud quien señala que una situación es lo que piensa como persona y otra como vocero de los docentes.

A continuación interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que en el numeral 3 del artículo primero sobre las 16 horas, la propuesta es que asuma docencia directa acorde con el Estatuto Docente.

Siendo las 15:36 ingresa el consejero Gonzalo Arango.

Eliminar del artículo 5 la expresión "y autorización que la rectoría impartirá".

Entonces el Vicerrector Académico pone a consideración el texto del acuerdo con las modificaciones que se han sugerido y aprobado dentro la presente discusión, obteniendo la siguiente votación: Abstenciones 4 del Decano Facultad de Tecnología, Juan Daniel Castrillón Spitia, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Consejero Gonzalo Arango; y a favor 8, por lo que el acuerdo por medio del cual se adoptan normas especiales para los docentes ocasionales y se dictan otras disposiciones es recomendado.

3. Propositiones y asunto varios

3.1 CALENDARIO ACADEMICO. Se solicita aprobar solo para el primer semestre del 2013 que el porcentaje de notas que se exige para la octava semana se corra para la novena semana. Siendo aprobado por unanimidad.

3.2 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunica que el viernes pasado se realizaron las pruebas de suficiencia. Informa que se recibieron 49 solicitudes y 35 estudiantes realmente las presentaron; de las 46 pruebas 25 se aprobaron y 21 reprobadas y esto en 11 asignaturas. No ha habido mayores dificultades sobre que los estudiantes hayan solicitado nuevas asignaturas; solo ha habido 4 inconveniente porque no hay cupos o porque se cruzan horarios. Hace la siguiente solicitud para los alumnos de microbiología y parasitología porque es un grupo de 104 estudiantes, en el consejo de facultad se analizó el tema de abrir cursos. Esto es una asignatura teórica práctica se dividió el grupo en dos para las prácticas los grupos no

pueden ser más de 16 personas por el número de microscopios. Ahora el comité curricular de medicina dice que se divida en tres en la parte teórica. Se recomienda por unanimidad.

3.3 El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión señala que Colciencias acaba de publicar el listado de grupos reconocidos en la Universidad Tecnológica de Pereira que son 98 grupos. Los demás 43 quedaron registrados.

3.4 El Decano de la Facultad de Ingenierías, señala en lo relativo a los Fondos de Facultad en lo que tiene que ver con el presupuesto esto ha causado problemas.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que la División Financiera ha ofrecido un presupuesto temporal hasta que se cierre. El problema sobre el requisito de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión que es el problema no ha emitido los paz y salvos. Cuando son muchos proyectos que se están manejando.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión dice que el ha acompañado a todos los decanos; y se ha sido inflexible.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión y secretario general revisaran los procedimientos para ayudar a los grupos de investigación.

El Decano de la Facultad de Tecnología, dice que no se puede castigar al fondo de facultad por los pocos incumplidos.

Siendo las 16:30 horas se da por terminada la sesión.

WILLIAM ARDILA URUEÑA

Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Secretario